CONCON

0 9 JUL 2018

DECRETO REGISTRADO Nº 1 1 9 1

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Art. N° 67 y N° 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N° 1 Actualizado).
- g) Ord. N°076 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

1. AUTORÍCESE Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Depa	rtamento de Educación				
N°	Nombre Funcionario	Rut	Nº Días	Desde	Hasta
1.	Sandra González Solís		02	16/08/18	17/08/18
2.	María Nataly Rojas Cifuentes		02	16/08/18	17/08/18

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE &

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
- Secretario Municipal -
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/R/DD/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON							
Dirección de Control							
Objetado	Observado	Revisado					